

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 08 FEB. 2010

**VISTO:** la gestión promovida por el Sistema Nacional de Emergencias con motivo de las inundaciones ocurridas en el mes de diciembre del año 2009 en el Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** que el Sistema Nacional de Emergencias ha constatado la necesidad de la adquisición de diversos materiales para la recuperación de las viviendas afectadas por las inundaciones;

**CONSIDERANDO:** I) que el literal R) del numeral 3) del artículo 33 del TOCAF 1996 establece que la Presidencia de la República podrá contratar directamente para el Sistema Nacional de Emergencias a efectos de atender situaciones de emergencia, crisis y desastres excepcionales, dando cuenta a la Asamblea General;

II) que corresponde proceder según lo estimado por el Sistema Nacional de Emergencias adquiriéndose los materiales indicados;

III) que en el marco de lo dispuesto en la precitada norma la firma ARMCO URUGUAYA S.A. cotizó a fs. 4 de los antecedentes y la empresa BARRACA PLAZA S.R.L. de fs. 5 a 7 de los mismos;

IV) que la División Contabilidad y Finanzas a fs. 14 informó que del Anticipo de Tesorería para el Sistema Nacional de Emergencias existe saldo disponible de \$ 2.073.460 (pesos uruguayos dos millones setenta y tres mil con cuatrocientos sesenta) para disponer la erogación que se proyecta;

V) que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República ha intervenido el gasto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase la adquisición en forma directa a la firma BARRACA PLAZA S.R.L. de acuerdo a la oferta que luce de fs. 5 a 7 de los antecedentes, de 40 m3 de arena al precio unitario de \$ 1.168,00, totalizando la suma de

\$46.720.00, 36 m<sup>3</sup> de Piedra triturada N° 2 al precio unitario de \$ 878,00, totalizando la suma de \$ 31.608.00, 30.000 unidades de ladrillos de campo al precio unitario de \$ 3,15, totalizando la suma de \$ 94.500.00, 100 varillas de hierro 4mm(acero) al precio unitario de \$27.84, totalizando la suma de \$2.784.00, 350 varillas de hierro 6mm(común) al precio unitario de \$ 42,41, totalizando la suma de \$ 14.843.50, 150 varillas de hierro 8mm(común) al precio unitario de \$ 77,12, totalizando la suma de \$ 11.568.00, 100 varillas de hierro 8mm(común) al precio unitario de \$ 77,12, totalizando la suma de \$7.712.00, 150 varillas de hierro 10mm(común) al precio unitario de \$ 122,00, totalizando la suma de \$ 18.300,00, 60 ventanas de hierro(1,00x1,00) 1 hoja correr en hierro ángulo, sin vidrio al precio unitario de \$ 1.145, totalizando la suma de \$ 68.700,00, 8 ventanas de hierro(1,00x1,00) 1 hoja correr en hierro ángulo, sin vidrio al precio unitario de \$1.145, totalizando la suma de \$9.160.00, 30 puertas de hierro ext(0,80X2.00)en chapa plegada, aberturas fija para 1 vidrio c/ reja al precio unitario de \$2.051,00, totalizando la suma de \$61.530.00, 15 puertas exteriores de hierro (0,80X2.00)en chapa plegada, aberturas fija para 1 vidrio c/ reja al precio unitario de \$ 2.051,00, totalizando la suma de \$ 30.765.00, 500 clavadores ( 5"x3") eucaliptos x 5 mts. al precio unitario de \$ 117,00, totalizando la suma de \$ 58.500.00, 450 clavadores (3"x2") eucaliptos x 4,5 mts. al precio unitario de \$ 45,00, totalizando la suma de \$20.250.00, 36 Kg. de clavos de techo 3" torneados al precio unitario de \$105,00, totalizando la suma de \$ 3.780.00, 36 Kg. de clavos de techo 2" 1/2 al precio unitario de \$ 105,00, totalizando la suma de \$ 3.780.00, 400 clavos de techo 3" al precio unitario de \$ 1,05, totalizando la suma de \$ 420.00, 10 membranas 4mm al precio unitario de \$ 750,00, totalizando la suma de \$7.500.00, 10 membranas fría x 10 cms(rollo 25 mts) al precio unitario de \$575,00, totalizando la suma de \$ 5.750.00, 100 litros de hidrófugo al precio unitario de \$ 7,22, totalizando la suma de \$ 722.00, 100 bolsas de cal para revoque al precio unitario de \$ 96,00, totalizando la suma de \$ 9.600.00, 30 bolsas de cal de blanqueo al precio unitario de \$ 37,80, totalizando la suma de

## *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

\$ 1.134.00, 30 Kg. de alambre de atar al precio unitario de \$ 52,00, totalizando la suma de \$ 1.560.00, 40 juegos de artefactos sanitarios inodoro y lavatorio BLANCO al precio unitario de \$ 1140.80, totalizando la suma de \$ 45.632.00, 40 cisternas exterior en pvc c/ bajada y colilla ASTRA al precio unitario de \$271,00, totalizando la suma de \$ 10.840.00, 40 caños de pvc 100(6mt) 1.8 mm de pegar al precio unitario de \$ 398,00, totalizando la suma de \$15.920.00, 80 codos de 90° pvc 110, 1,8 mm M-H al precio unitario de \$35,00, totalizando la suma de \$ 2.800.00, 20 pomos de pegamento para pvc 100cc al precio unitario de \$ 55,00, totalizando la suma de \$ 1.100.00, 40 llaves esféricas de metal de ½" de pared, al precio unitario de \$90,00, totalizando la suma de \$3.600.00, 10 caños de ½" polipropileno c/rosca l=6mts LAJA-Agua Fría, al precio unitario de \$ 132, 00, totalizando la suma de \$ 1.320.00, 50 codos c/ rosca de ½" PPL al precio unitario de \$ 9,50, totalizando la suma de \$ 475.00, 30 paquetes de cáñamo de 100grs al precio unitario de \$ 28,00, totalizando la suma de \$ 840.00, 40 llaves térmicas de 25 Amp. Monofásicas c/ caja CARFIL al precio unitario de \$ 88.30, totalizando la suma de \$ 3.532.00, 15 llaves térmicas de 25 Amp. Monofásicas c/caja CARFIL al precio unitario de \$ 88.30, totalizando la suma de \$ 1.324.50, 100 portalámparas común COLGARMARFIL al precio unitario de \$ 31,57, totalizando la suma de \$3.157.00, 100 interruptores con caja (CON ROSETA MOLVENO) al precio unitario de \$ 43.50, totalizando la suma de \$ 4.350.00, 100 tomacorrientes con caja(c/SEGURO-MOLVENO) al precio unitario de \$ 45,60, totalizando la suma de \$ 4.560.00, 1000 mts de cable de 2mm al precio unitario de \$ 7,40, totalizando la suma de \$ 7.400.00, 100 rosetas pendientes al precio unitario de \$ 5,57, totalizando la suma de \$ 557.00, 100 rollos de cinta aisladora 3 M al precio unitario de \$11,45, totalizándose la suma de \$1.145.00, ascendiendo el monto adjudicado a la citada firma de \$ 619.739,00( pesos uruguayos seiscientos diecinueve mil setecientos treinta y nueve), a lo que se suma por concepto de flete a la ciudad de Bella Unión la suma de \$ 6.500, adjudicándose el monto de \$ 626.239.00

(pesos uruguayos seiscientos veintiséis mil doscientos treinta y nueve) impuestos incluidos.

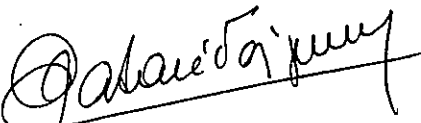
A la firma ARMCO URUGUAYA S.A., según oferta de fs. 4 de los antecedentes, de 400 chapas CHAPANEL ARMCO ZINCGRIP de 0.41mm de 0,88x3,00(cal. 26) al precio unitario \$ 348,20, totalizando la suma de \$139.280,00, 200 chapas CHAPANEL ARMCO ZINCGRIP de 0.41mm de 0,88x 2,40.(cal 26) al precio unitario de \$ 278,56, totalizando la suma de \$ 55.712,00, adjudicándose el monto de \$ 194.992,00(pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil novecientos noventa y dos) impuestos incluidos.

El monto total adjudicado asciende a la suma de \$ 821.231.00 (pesos uruguayos ochocientos veintiún mil doscientos treinta y uno) impuestos incluidos.

2º.- La erogación emergente de la presente resolución de \$ 821.231.00 (pesos uruguayos ochocientos veintiún mil doscientos treinta y uno) será atendida con cargo al Anticipo de Tesorería recibido en la Cuenta N° 175000973/4 realizándose a posteriori las obligaciones de regularización.

3º.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones.

4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

  
D.F. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República